



ES COPIA



ALEJANDRO SARDUYA
VICARIO GENERAL
CARRERA DE ENFERMERIA

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

136-95

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 05 de Abril de 1.995
Expediente Nº 12.257/92

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Agustina Teodolinda, Machuca L.U. Nº 13.083 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 63 Vta. estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 45/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 2/95 del 28/03/95)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Agustina Teodolinda, MACHUCA L.U. Nº 13.083, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis por 3 meses aprobado por el Comité Asesor (artículo 12º) de la Carrera de Enfermería, a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a ; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
orp
atm
aba

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO